



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N°: 007

TEMUCO: 04 ENE. 2021

VISTOS :

1. La renovación de contrato celebrada entre la Municipalidad de Temuco y Roche Chile Limitada, mediante escritura privada de fecha 18 de diciembre del año 2020.
2. Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.886, de Compras Públicas y su Reglamento.
3. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese renovación de contrato: "Suministro para la adquisición de reactivos e insumos de laboratorio clínico asociado a instalación de equipos analizadores de química clínica, hematología y uroanálisis, para la Municipalidad de Temuco", celebrada entre la Municipalidad de Temuco y Roche Chile Limitada, Rol Único Tributario N° 82.999.400-3, mediante escritura privada de fecha 18 de diciembre del año 2020.
2. Por la renovación de contrato suscrita, la Municipalidad de Temuco pagará a la Proveedorora los valores indicados en la clausula cuarta del contrato de fecha 18 de diciembre de 2020.
3. La renovación de contrato regirá por el término de 1 año.
4. La renovación de contrato referida en los numerales anteriores se entiende formar parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME SALINAS MANSILLA
ALCALDE



JZM/afr

Distribución:

- Administrador Municipal
- Dirección A. Jurídica
- Departamento de Salud
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Propuestas
- Gestión de Abastecimiento
- Roche Chile Limitada
- Oficina de Partes

2165017



RENOVACIÓN: "CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO CLINICO ASOCIADO A INSTALACION DE EQUIPOS ANALIZADORES DE QUIMICA CLINICA, HEMATOLOGIA Y UROANALISIS, PARA LA PARA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO"

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

A

ROCHE CHILE LIMITADA

En Temuco, a 18 de diciembre del año 2020, comparece por una parte la **MUNICIPALIDAD DE TEMUCO**, en adelante "La Municipalidad", persona jurídica de Derecho Público, Rol Único Tributario N° **69.190.700-7**, representada por su Alcalde **JAIME RICARDO SALINAS MANSILLA**, quien declara ser chileno, Cédula Nacional de Identidad N° _____ ambos domiciliados en la Comuna de Temuco, calle Arturo Prat N° **650** y por la **ROCHE CHILE LIMITADA.**, en adelante también denominado "**La Provedora**", persona jurídica de Derecho Privado, Rol Único Tributario número 82.999.400-3, representada para estos efectos por don **RODRIGO ALEJANDRO LÓPEZ BUSTAMANTE**, chileno, cédula nacional de identidad N° _____ y don **JAUME MARTIN GURGUI**, español, cédula nacional para extranjeros N° _____ todos con domicilio en Avenida Cerro el Plomo N° 5630, piso 12, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, todos mayores de edad quienes acreditaron su identidad con las cédulas respectivas y exponen:

PRIMERA. ANTECEDENTES: Mediante Decreto Alcaldicio N° 614 de fecha 13 de julio del año 2017 se aprobó el llamado a Propuesta Pública, las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la Propuesta N°183-2017: "**CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO CLINICO, ASOCIADO A INSTALACION DE EQUIPOS ANALIZADORES DE QUIMICA CLINICA, HEMATOLOGIA Y UROANALISIS, PARA LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO**". Por Decreto

Alcaldicio N° 870 de fecha 27 de septiembre del año 2017, la Propuesta Pública referida en el párrafo anterior, fue adjudicada al oferente Roche Chile Limitada. Como consecuencia de los anterior las partes suscribieron el respectivo contrato mediante escritura privada de fecha 16 de noviembre del año 2017, aprobado por decreto alcaldicio número 3.788 de fecha 01 de diciembre del mismo año.

SEGUNDA: En este acto y mediante el presente instrumento las partes convienen renovar el contrato referido en la cláusula precedente por el termino de 1 año.

TERCERA: Las características, calidad, plazos de entrega y otras exigencias que deberán cumplir los medicamentos e insumos objeto del presente contrato se encuentran definidas en las Especificaciones Técnicas y Bases Administrativas de la Propuesta Pública N° 183-2017, documentos elaborados por la Municipalidad de Temuco, los cuales se encuentran en conocimiento de las partes y se entienden formar parte integrante de la presente renovación de contrato.

CUARTA: El precio que la Municipalidad de Temuco pagará a la Proveedorora por el suministro de reactivos e insumos será el indicado unitariamente por producto en el Anexo número 6 "Detalle Oferta Económica" de las Bases Administrativas de la Propuesta Pública número 183-2017. Los valores se encuentran fijados en pesos, I.V.A incluido y se mantendrán vigentes por 1 año, con una reajustabilidad anual según el IPC.

QUINTA: La Municipalidad de Temuco podrá aplicar las multas establecidas en el artículo número 17 de las Bases Administrativas.

SEXTA: A fin de caucionar el fiel, correcto y oportuno cumplimiento del presente contrato la Proveedorora hace entrega de Boleta de Garantía número 344541-1 del Banco de Chile por un valor de \$80.000.000, tomada a favor de la Municipalidad de Temuco con fecha de emisión el día 23 de octubre del año 2020 y fecha de validez hasta el día 01 de febrero del año 2024.

SÉPTIMA: Se faculta a la abogada Mónica Riffo Alonso para efectuar las rectificaciones o completar las omisiones que pudieran derivar del otorgamiento del presente instrumento.

OCTAVA: La personería de don **JAIME RICARDO SALINAS MANSILLA**, para actuar en representación de la Municipalidad de Temuco, consta en Decreto Alcaldicio número 3.302 de fecha 27 de noviembre del año 2020. La personería de don **RODRIGO ALEJANDRO LÓPEZ BUSTAMANTE** y don **JAUME MARTIN GURGUI** para actuar en representación de **ROCHE CHILE**

LIMITADA consta en Acta de Sesión de Directorio, reducida a escritura pública de fecha 21 de diciembre del año 2018, Repertorio número 9307/2018. Los gastos notariales de la presente escritura pública serán de cargo de la proveedora, cuyos representantes deberán autorizar su firma ante Notario Público.



JAI ME RICARDO SALINAS MANSILLA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO



DocuSigned by:

rodrigo lópez
CB47EAE64EF0456...

RODRIGO ALEJANDRO LÓPEZ BUSTAMANTE
En rep. ROCHE CHILE LIMITADA

DocuSigned by:

jaume martin
FC8E099CAC544F4...

JAUME MARTIN GURGUI
En rep. ROCHE CHILE LIMITADA

MRA/cbp